

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:674/2018**

**DISPONE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCION DE INSCRIPCIÓN EN EL LEEAA DEL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.**

Puerto Montt, 18/ 05/ 2018

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para animales y deroga resolución 5.903 de 2008.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la Autoridad encargada de la Inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinados a la exportación.

Que la solicitud de inscripción en el Listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales ( LEEAA) y su documentación adjunta, fue presentada por el establecimiento en la Oficina SAG Puerto Montt e ingresada con el N° 2978, de fecha 02-11-2017.

**RESUELVO:**

1. Modifíquese la inscripción en el LEEAA del establecimiento pecuario N° registro LL-05-003, quedando como se indica a continuación:

Razón Social	COMERCIALIZADORA NUTRECO CHILE LTDA.
N° y fecha de Resolución Sanitaria	00247/17-12-2009
Rut	96.701.530-K
Dirección, comuna y nombre de región	Camino a Pargua Km. 1001, Puerto Montt.
Representante Legal	RONALD PETER BARLOW HERNANDEZ
N° Registro LEEAA	LL-05-003

Modifíquese la resolución n° 1919/2017, emitida con fecha 27/12/2017, en el siguiente sentido: modificación del Representante legal.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**MYRIAM DEL CARMEN RADDATZ BEYER**

**JEFE DE OFICINA OFICINA SECTORIAL PUERTO  
MONTT**

MVN

Distribución:

- Edgardo Adonis Bustamante Gonzalez - Encargado Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- Kathia Pamela Soriano Oyarzún - Supervisora Regional Protección Pecuaria Región de Los Lagos - Or.X
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC

Oficina Sectorial Puerto Montt - Tucapel N°140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/819E3AA2805B1288019F7E1A5E193E2EF193B4F8>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/819E3AA2805B1288019F7E1A5E193E2EF193B4F8>